

DECR. 027/2007 - DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL EL PROGRAMA RADIAL "A MI GENTE".-

Publicado el 26 septiembre, 2007

...VISTO

El Expediente N° 220-E-2007 iniciado por nota del Director de Cultura y Educación de la Municipalidad de Salto; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita al Cuerpo Deliberativo, declare de "Interés Municipal y Cultural" el Programa "A mi Gente", conducido por la Srta. Nelvi Cormano por la Radio FM 2001;

QUE se trata de un Programa de una vasta audiencia dedicado a nuestro campo, con un fuerte reconocimiento en la zona norte de la Provincia de Buenos Aires, hecho que ha catapultado al mismo a un merecido reconocimiento de varios rincones de nuestro país, haciéndose acreedora su productora y conductora, Srta. Nelvi Cormano, de importantes galardones como el Premio Nacional "Gaviota de Oro", otorgado por la Asociación Argentina de Artistas Profesionales de Mar del Plata, el Premio Caduceo, entregado por el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, el Premio Nacional "Galena" de la Ciudad de La Plata, Premio Nacional "Faro de Oro" de Mar del Plata y otras tantas nominaciones como el Premio nacional "Tehuelche" de Puerto Madryn y recientemente ternado al Premio "Martín Fierro" del Interior, otorgado por la Asociación de Periodistas de la Televisión y Radiofonía Argentinas;

QUE todo lo precedentemente expuesto hace que este Concejo Deliberante no esté ajeno a este importante hecho cultural nacido y formado en Salto por una periodista de nuestro medio;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º - Declárase de "INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL", el Programa radial "A MI GENTE", emitido por F.M. 2001 con la producción y conducción de la Srta. Nelvi Cormano.

ARTICULO 2º - Hágase entrega a la Srta. Nelvi Cormano de una copia del presente Decreto.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil siete.

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2007 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones, fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2007.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Septiembre de 2007.-

